



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 036-2024-SANIPES/OA

San Isidro, 29 de abril de 2024

VISTO:

El Informe N° 430-2024-SANIPES/OA-UA y el Informe N° 404-2024-SANIPES/OA-UA de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración; el Memorando N° 574-2024-SANIPES/OA y el Memorando N° 512-2024-SANIPES/OA de la Oficina de Administración; el Memorando N° 128-2024-SANIPES/DSI y el Memorando N° 135-2024-SANIPES/DSI de la Dirección de Sanidad e Inocuidad; el Memorando N° 027-2024-SANIPES/OSD de la Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas de SANIPES y, el Informe N° 157-2024-SANIPES/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063 se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de las Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de su aplicación o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, 250-2020-EF y N° 162-2021-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.2. de la Directiva antes mencionada, establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado dicha facultad, como también, cuando la modificación comprenda la inclusión de procedimientos, el documento de

aprobación deberá indicarlos, incluyendo la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 001-2024-SANIPES/OA de fecha 19 de enero de 2024, la Oficina de Administración aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2024, que contiene los procedimientos de selección a convocarse en el presente año;

Que, con Informe N° 430-2024-SANIPES/OA-UA de fecha 19 de abril e Informe N° 404-2024-SANIPES/OA-UA de fecha 11 de abril de 2024 de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, de acuerdo con el sustento del área usuaria y con el pronunciamiento técnico de la Unidad de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones, se propone la exclusión de tres (3) procedimientos de selección y la inclusión de tres (3) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Exclusión:

Nro. Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	Nro. Ítems	Descripción	Valor Estimado S/	Fecha Estimada de convocatoria
5	Adjudicación Simplificada	3	Adquisición de Soluciones de Calibración de Azaspirácidos, para el Laboratorio de Físicoquímica	54,726.00	Abril
7	Adjudicación Simplificada	4	Adquisición de columnas cromatográficas para el laboratorio de físicoquímica	53,340.00	Abril
8	Adjudicación Simplificada	1	Servicio de alquiler de embarcación	45,000.00	Febrero

Inclusión:

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	N° Ítems	Descripción	Valor Estimado S/	Fecha estimada de convocatoria
34	Adjudicación Simplificada	24	Adquisición de estándares de biotoxinas	200,612.60	Abril
35	Contratación Directa	1	Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Sanitaria Desconcentrada de Pisco	120,000.00	Abril
36	Contratación Directa	6	Adquisición de kit de extracción, buffer y virus mengo	273,461.22	Abril

Con fecha 04 de abril de 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 593-2024 por el monto total de S/ 200,612.00 (Doscientos mil seiscientos doce con 00/100 soles), en la Meta 0035, específica de gasto 2.3. 1 8. 2 1, Fuente de Financiamiento 1, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Con fecha 08 de abril de 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 544-2024 por el monto de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), en la Meta 0024, específica de gasto 2.3. 2 5. 1 1, Fuente de Financiamiento 1, Rubro 00 Recursos Ordinarios y la Previsión Presupuestaria N°001-2024 para el año fiscal 2025 por el monto de S/ 60,000.00, y para el año fiscal 2026 el monto de S/ 15,000.00, en la específica de gasto 2.3. 2 5. 1 1, Fuente de Financiamiento 1, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Con fecha 17 de abril de 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 655-2024 por el monto total de S/ 273,461.22 (Doscientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno con 22/100 soles), en la Meta 0035, específica de gasto 2.3. 1 8. 2 1, Fuente de Financiamiento 1, Rubro 00 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Memorando N° 512-2024-SANIPES/OA de fecha 12 de abril de 2024, y con Memorando N° 574-2024-SANIPES/OA de fecha 23 de abril de 2024, la Oficina de Administración considera pertinente la aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende la exclusión de tres (3) procedimientos de selección y la inclusión de tres (3) procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N° 157-2024-SANIPES/OAJ de fecha 29 de abril de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que la Oficina de Administración emita el acto resolutivo que formalice la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de excluir tres (3) procedimientos de selección y la inclusión de tres (3) procedimientos de selección, determinado por la Unidad de Abastecimiento y la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2024-SANIPES/PE de fecha 08 de enero de 2024, se delega en el Jefe de la Oficina de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias, así como la elevación y supervisión de su ejecución, entre otras facultades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias;

Con los vistos de la Unidad de Abastecimiento, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, modificada por Decreto Legislativo N° 1402, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE y en uso de las facultades delegadas por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2024-SANIPES/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende la exclusión de tres (3) procedimientos de selección y la inclusión de tres (3) procedimientos de selección, que se detalla en el Anexo N° 1 adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución y el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3°. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (y en el Portal de Transparencia Estándar (www.sanipes.gob.pe)).

Regístrese y Comuníquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

NARDA MARINA BENAVIDES DAGA
Jefa de la Oficina de Administración (e)